



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PODER EJECUTIVO

**MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

Montevideo, 27 ABR. 2009

VISTO: que por decreto N° 44/009 de 19 de enero de 2009 se creo la Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión (CRCG).

RESULTANDO: que en virtud de lo dispuesto por el artículo 1° del decreto 44/009 se estableció que dicha Comisión estará integrada por un representante del Área de Gestión y Evaluación del Estado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que la presidirá, un representante del Ministerio de Economía y Finanzas y un representante de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

CONSIDERANDO: que en lo atinente a la representación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto se padeció error por lo cual corresponde la modificación correspondiente del decreto.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1°.- Modificase el artículo 1° del Decreto N° 44/009 de fecha 19 de enero de 2009 estableciéndose que donde dice "un representante del Área de Gestión y Evaluación del Estado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que la presidirá" debe decir "un representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que la presidirá".

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. Tabare Vazquez
Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

~~*[Signature]*~~
~~*[Signature]*~~

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
~~*[Signature]*~~
~~*[Signature]*~~

[Signature]

[Signature]

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*